



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 12 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/00392/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que se recibió el oficio LMC/OA/0427/2022 de fecha 07 de julio de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por medio del cual solicita el apoyo y la intermediación de esta Secretaría con la finalidad de hacer llegar a ese Honorable Poder Legislativo, el segundo informe trimestral, correspondiente al Presupuesto Participativo ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular, en atención y seguimiento a la solicitud que nos ocupa, me permito remitir el informe de referencia con su debido soporte documental para los efectos a que haya lugar.

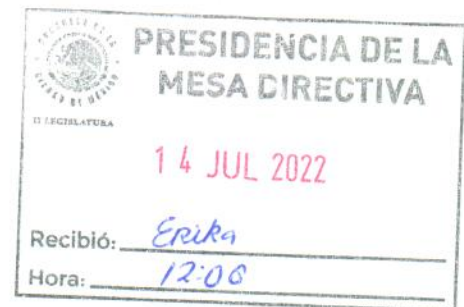
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]

11 JUL. 2022
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 12:21

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 07 de julio de 2022
No. De Oficio: LMC/OA/0427/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

Con fundamento en Artículo 365, fracción III; del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; envié a Usted, el segundo informe trimestral, correspondiente al Presupuesto Participativo ejercicio fiscal 2022; para que por su conducto se sirva informar al Congreso de la Ciudad de México, a la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

ANTECEDENTES:

En seguimiento a lo realizado en el primer trimestre del año 2022; donde se llevó a cabo la difusión de las convocatorias sobre la Consulta de Presupuesto Participativo ejercicio fiscal 2022, en la página de la red social de Facebook Alcaldía La Magdalena Contreras, en los siguientes links:

<https://mcontreras.gob.mx/presupuesto-participativo/>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=5010615382358968&id=1868390966581441.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=309872877959629&id=100068107561178.

En coordinación con el Instituto Electoral Ciudad de México (IECM), Dirección Distrital 33 Cabecera de Demarcación en La Magdalena Contreras, se realizó la difusión de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022; colocando 16 lonas en espacios públicos a cargo de esta Alcaldía; se distribuyeron 500 folletos de la Consulta de Presupuesto Participativo, en las 48 Unidades Territoriales.

Difusión - Entrega de convocatoria de la Consulta para el Presupuesto Participativo 2022 y acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que establece las causales de nulidad aplicables en el uso del sistema electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la Consulta del Presupuesto Participativo 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 120 y 121 párrafo

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

tercero de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, y 135 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; firmando de recibido los Representantes e Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), no omito mencionar que no se anexa lista ya que los documentos requeridos contienen información catalogada como de acceso restringido en su modalidad de confidencialidad en términos de lo dispuesto por las fracciones XII, XXII y XXIII del artículo 6, segundo párrafo del artículo 7, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, así como los artículos 10 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, debiendo ser tratados y protegidos en términos de las leyes referidas, por lo tanto, se sugiere solicitar dicha información mediante una solicitud de información pública.

Esta Alcaldía llevó a cabo la Instalación del Órgano Dictaminador en Materia de Presupuesto Participativo 2022, en coordinación con el Instituto Electoral Ciudad de México (IECM), de La Magdalena Contreras, con fecha 11 de febrero de 2022, con fundamento en el Artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, llevándose a cabo 14 sesiones, dictaminando un total 544 proyectos de Presupuesto Participativo, resultando 306 positivos y 238 negativos, así mismo el Instituto Electoral Ciudad de México (IECM) nos envía 12 escritos de aclaración a petición del promovente para re dictaminar 12 proyectos negativos, confirmándose el dictamen en sentido negativo, mismos que obran en los archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), publicados en la siguiente liga <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACCIONES

En colaboración con el Instituto Electoral Ciudad de México (IECM), Dirección Distrital 33 Cabecera de Demarcación en La Magdalena Contreras, del 19 de mayo al 30 de junio del presente año se han realizado 36 de 48 asambleas de información y selección de los proyectos Ganadores sobre Presupuesto Participativo 2022; cuyas fechas se publican en el portal oficial de la Alcaldía el cual podrá consultar en el siguiente link <https://mcontreras.gob.mx/informacion-y-seleccion/>.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Se llevaron a cabo mesas de trabajo informativas en materia de Presupuesto Participativo 2022, para los 4 Pueblos Originarios de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizándose la difusión en el portal oficial de la página de la Alcaldía, en el siguiente link [Aviso Presupuesto Participativo 2022 – Alcaldía La Magdalena Contreras \(mcontreras.gob.mx\)](http://mcontreras.gob.mx); así como el volanteo de 800 folletos en los 4 pueblos originarios, previos a las mesas de trabajo, que contiene la siguiente información:

AVISO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Acude a la mesa Informativa del Presupuesto Participativo 2022; Pueblos Originarios, el día sábado 4 de junio del presente año en el siguiente horario y lugar:

Pueblo Originario	Horario	Lugar
San Bernabé Ocotepéc	10:00 a 14:00 hrs	Enfrente de la Parroquia ubicada en Álvaro Obregón Esq. Fresno
San Nicolás Totolapan	15:00 a 19:00 hrs	Kiosco San Nicolás Tolentino frente a la iglesia
La Magdalena Atlixic	10:00 a 14:00 hrs	Frente a la iglesia de La Magdalena a un costado del mercado Turístico
San Jerónimo Acuilco Lídice	15:00 a 19:00 hrs	Frente a la parroquia de San Jerónimo Acuilco Lídice

Así mismo esta Alcaldía llevó a cabo la Instalación del Órgano de validación y validación de proyectos en Materia de Presupuesto Participativo 2022, de los 4 Pueblos Originarios en La Magdalena Contreras, con fecha 09 de junio de 2022, con fundamento en los Artículos 116, 117, Y 124 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y la Sentencia Emitida por la Sala Superior del TEPJF SUP-REC-035/2020 y Acumulados, y la Convocatoria número de Acuerdo IECM/ACU-010-/2022 a las Autoridades Tradicionales Representativas de los 48 Pueblos Originarios que Conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, para sus Sistemas Normativos, Reglas y/o formas de Organización Internas, Procedimientos Y Prácticas Tradicionales (Usos Y Costumbres), en cada Pueblo se determina el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en general cualquier mejora para su comunidad en el que se ejecutara el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022, numeral 49 Inciso C) El reconocimiento a los derechos de Autonomía y libre determinación, de los Pueblos y Barrios Originarios para que determinen los planes y programas que correspondan, conforme a sus normas, reglas y procedimientos tradicionales y la modificación de la Convocatoria con número de Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2022 base tercera referente a la validación de los proyectos, llevándose a cabo 3 sesiones.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

De igual manera se llevó a cabo una mesa de trabajo de Planeación y Ejecución en Materia de Presupuesto Participativo ejercicio fiscal 2022; el día lunes 27 de junio del presente año, en la que estuvieron presentes la Dirección General Jurídico y de Gobierno, Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano, Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Dirección de Participación Ciudadana, Subdirección de Relaciones Comunitarias y Programas Participativos y Subdirección Técnica de Obras y Desarrollo Urbano, con la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- ANÁLISIS DE PROYECTOS Y DICTÁMENES GANADORES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
- CONCILIACION DEL PRESUPUESTO EN MONTOS POR UNIDAD TERRITORIAL.
- CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO, PROYECTOS GANADORES.
- CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"
- CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"
- CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS"
- CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"
- CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

Por último, se anexa la liga donde puede consultar los proyectos ganadores derivados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, publicados en la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0427/2022.

C.c.p. Lic. Iván de Jesús Montelongo Zúñiga. - Director General Jurídico y de Gobierno
Verónica Guijosa Mora. - Directora de Participación Ciudadana
Juan José Quiroz Gaytán. - Director Ejecutivo de Gobierno
Cipriano Niño de León. - Subdirector de Relaciones Comunitarias y Programas Participativos

 GGL/Asesor.